

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-05
		Versión: 1
	RESOLUCION	Fecha: 22/05/2025

RESOLUCIÓN No. 0042

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. IT-005-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE INTERVENTORIA, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL"

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante No. 0031 del 06 de Mayo de 2025, expedida por el Director Ejecutivo de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, se dio apertura al proceso de contratación MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE INTERVENTORIA" **No. IT-005-2025**, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA CON ESPECIES NATIVAS EN LAS ZONAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA Y DE CONSERVACIÓN CLIMÁTICA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA.**
- Que, agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO, del proceso de contratación aquí mencionado se recibió Una (1) propuesta, así: **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.** Identificado con el Nit No. 901438268-6, en su condición de persona jurídica.
- Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó la propuesta presentada arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR. PROPUESTA	PUNTAJE
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.	\$79.195.340,35	100 Puntos

- Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONDO MIXTO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección que corresponde al

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-05
		Versión: 1
	RESOLUCION	Fecha: 22/05/2025

NIVEL 1 "ORDEN INTERVENTORIA" No. IT-005-2025, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA CON ESPECIES NATIVAS EN LAS ZONAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA Y DE CONSERVACIÓN CLIMÁTICA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA**, a la empresa **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.**, identificada con el número de identificación tributaria No. 901438268-6, en condición de persona jurídica, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS \$79.195.340,35) M/cte.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

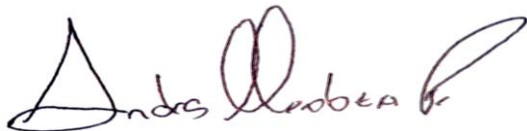
ARTÍCULO TERCERO: Los pagos relacionados con este proceso serán cancelados por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 2425 de fecha 21 de Abril de 2025 recursos de SGR - Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible.

ARTICULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Para constancia se firma en el Municipio de Montería, Córdoba el Veintidós (22) día del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).



ANDRÉS FELIPE MENDOZA PEDREROS
Director Ejecutivo

Proyecto: Ramiro Luis Lugo Romero
Reviso: Asesor – Jurídico